



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Referencia: Deslinde y amojonamiento (artículo 400 y s.s. CGP)
Demandante: Natalia Andrea Arenas Cárdenas y otros
Demandado: León de Jesús Benítez Ruda y otros
Radicado: 05861 40 89 001 2018 00213 00
Auto: Interlocutorio 185.
Asunto: Se accede al emplazamiento solicitado por la apoderada de la Parte demandante, conforme a los lineamientos contemplados en el art. 10 del decreto 806 de 2020

La apoderada de la parte interesada ha solicitado a esta Agencia Judicial el emplazamiento de los señores LEON DE JESUS BENITEZ RUDA, JAIME DE JESUS BERNITEZ RUDA, IVAN DE JESUS BENITEZ RUDA, FLOR ALBA BENITEZ RUDA, JOHN JAIRO BENITEZ BONILLA y BLANCA RUBIELA HIGUITA ATEHORTUA. Lo anterior, por cuanto ha sido dificultosa la ubicación de los mismos, en las direcciones aportadas inicialmente en la demanda y no ha sido posible obtener la nueva dirección de los citados señores.

Consecuente con lo anterior, se procede al emplazamiento de los señores LEON DE JESUS BENITEZ RUDA, identificado con la cedula de ciudadanía N°3.655.554 JAIME DE JESUS BERNITEZ RUDA, identificado con la cedula de ciudadanía N°3.655.315; IVAN DE JESUS BENITEZ RUDA, identificado con la cedula de ciudadanía N°70.660.278; FLOR ALBA BENITEZ BONILLA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.292.672; JOHN JAIRO BENITEZ BONILLA identificado con la cedula de ciudadanía N°96.618.404 y BLANCA RUBIELA HIGUITA HERNANDEZ identificada con la cedula de ciudadanía N°21.500.263, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Página Web, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a los preceptos del art.10 del Decreto 806 del 4 de Junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
Juez

 JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
El anterior auto se notificó por Estados N°038 hoy a las 8:00 a. m.
Venecia (Ant.) 13 de agosto de 2020.

_____ SORAYA MARIA LONDOÑO Secretaria

